



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0115-O

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de información - Norma de aprovechamiento LMU-10 No. 2023-5116070-0

Señora Magíster
Patricia de Jesús Osorio Flores
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD 3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, pongo en su conocimiento el Oficio S/N, recibido con fecha 18 de enero de 2024, suscrito por el Ing. José Javier Muñoz Ricaurte, mediante el cual manifiesta y solicita: “...*Concejalas y Concejales, como propietarios de los predios Nos. 5801659, 5801660, 5801661, 5801662, 5801663, 5801664, 5801665, 5801666, 5801667, 5801669, 5801670, 5801671, 5801672, 5801673, 5801674, 5801675, 5801676, 5801677, 5801678 y 5801679, ubicados en el sector Cashaloma, parroquia Tumbaco, nos permitimos solicitar a usted que se sirvan reconocer que a los predios antes mencionados les corresponde aplicar de manera directa la norma de aprovechamiento con la que fue otorgada la LMU-10 No. 2023-5116070-0...*”.

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 3 días remita a mi despacho un informe detallado en atención al pedido ciudadano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0115-O

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio S/N de 18 de enero de 2024
- Cédula apoderado
- Poder especial José Javier Muñoz Ricaurte

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

